



VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-131-L116. Colaciones escuela G-608 Los Robles.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Según solicitud del director de la escuela G-608 Los Robles con fecha 16.11.2016.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesidad de la escuela G-608 Los Robles contar con colaciones el día 24.11.2016 por realización de festival comunal de la voz.

Qué, el proveedor **PEDRO MARIO PALMA GAJARDO** RUT **17.224.783-0**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, colaciones escuela G-608 Los Robles. Con cargo a Ley Sep. **PEDRO MARIO PALMA GAJARDO** RUT **17.224.783-0**, Por un monto de \$ **208.250** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 208.250, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA FINANZAS (S)
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL